

28 DE MAYO DE 2019.

DIPUTADA HAYDEE OCAMPO OLVERA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: “RECONOCIMIENTO A LOS TRABAJOS DE LA FISCALÍA”.

Con su permiso diputada presidenta.

Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados.

Estimados medios de comunicación; y ciudadanía en general. Sean todas y todos bienvenidos.

Las instituciones están obligadas a velar y hacer valer las disposiciones jurídicas con el único propósito de garantizar el bien común para las y los chiapanecos, consolidando el Estado de Derecho por Chiapas y para Chiapas.

Con el actuar de la Fiscalía General del Estado, a través de su titular el ciudadano Jorge Luis Llaven Abarca, quedo claro que esta Honorable Asamblea del Estado, no se equivocó al nombrarlo como Fiscal General, debido a que sus acciones transmiten a la ciudadanía un voto de confianza, certeza, Justicia y abona a la paz social.

Lo anterior debido a que la Segunda Sala Regional Colegiada en Materia Penal emitió el 17 de mayo de este año, una determinación en la cual revocó el auto de libertad del feminicida, mejor conocido como “el caníbal de Tuxtla” que en 2012 confesó que descuartizó a Wendy y arrojó sus restos en diversos puntos de la capital, sin embargo, en febrero del 2019 el feminicida fue liberado por un juez.

Acciones que combatió legalmente a través del recurso de apelación, en el que se hizo valer la necesidad de que Juezas y Jueces apliquen la normatividad con una perspectiva de género, combatiendo la impunidad.

Dicha revocación del acto de libertad se da al considerar que las pruebas recabadas en la averiguación previa eran suficientes para acreditar la probable responsabilidad del inculcado en la comisión del delito y en consecuencia se dictó auto de formal prisión en su contra y se libró orden de reaprehensión, que como todos sabemos la semana pasada surtió efectos y fue legalmente ingresado Jimmy Virgilio al Centro Estatal de Reinserción Social de Sentenciados número 14 "El Amate", para continuar su proceso penal por el delito de feminicidio cometido en agravio de quien fuera su pareja Wendy Lizzet.

Con estas acciones queda claro que el Estado garantiza los principios establecidos en la constitución y se fortalece la autonomía de la Fiscalía General, con procedimientos y recursos basados en los principios de legalidad, igualdad objetividad, certeza, no discriminación, el respeto a los derechos humanos, a la dignidad y libertad de las personas.

En este contexto las y los chiapanecos debemos estar seguros que en Chiapas se combate de frente a la impunidad, celebro el reinicio del proceso penal en contra de este inculcado, así como el compromiso y objeto de la Fiscalía de hacer justicia y consolidar el Estado de derecho.

Desde esta máxima tribuna estoy segura que actuar será en beneficio de las y los chiapanecos, en todos los asuntos en los que sea parte o nos represente ejerciendo sus criterios y resoluciones apegadas a las garantías constitucionales y derechos humanos.

Es importante hacer críticas constructivas si algo se está haciendo mal, pero también hay que reconocer cuando exista un buen trabajo.

El pueblo de Chiapas merece una justicia pronta de calidad, que sea completa e imparcial acorde a la realidad y apegada a los principios constitucionales garantizando una verdadera justicia para todas y para todos.

Ya lo he dicho anteriormente debemos seguir trabajando fuertemente sin miedo y de frente a esta aberrante problemática para dar así:

Justicia para aquellas que han sido silenciadas.

Justicia para Chiapas.

Es cuanto diputada presidenta.